

**1. Mejorar la organización del Colegio profesional.**

- 1.1. Realizar una Auditoria interna con el fin de mejorar la estructura y la gestión del COEESCV.
- 1.2. Seguir adaptando los objetivos del COEESCV a la nueva Ley de Servicios y Colegios Profesionales.
- 1.3. Dinamizar y potenciar el trabajo de las Áreas y Secciones Profesionales (S.P.) y contemplar la creación de nuevas secciones. Fomentar la participación de los/las colegiados/as en las S.P. Estimular la coordinación entre secciones. Potenciar la participación de las S.P. en los diferentes territorios en la medida de sus posibilidades.
- 1.4. Ampliar, dar a conocer y favorecer el uso de la cartera de servicios para todas las personas colegiadas.
- 1.5. Activar la Ventanilla Única del COEESCV.
- 1.6. Continuar con el desarrollo del Plan de Acción Colegial y fomentar acciones encaminadas a la colegiación y a la figura de Amigas y Amigos del Colegio.
- 1.7. Generar un grupo de personas expertas en Educación Social con el fin de que hagan propuestas que mejoren la actividad profesional y aprovechar su potencial.

**2. Dinamizar la actividad del COEESCV en Alicante y en Castellón.**

- 2.1. Propiciar el acercamiento del COEESCV, a través de los grupos motores y de las actividades que se programen en los territorios.
- 2.2. Potenciar la participación de los colegiados y las colegiadas en los diferentes territorios.
- 2.3. Programar Juntas de Gobierno y Asambleas en los tres territorios.
- 2.4. Consolidar el punto de información y atención colegial en Alicante.
- 2.5. Iniciar el punto de información y atención colegial en Castellón. Se continuaran los trámites para realizar convenios con Diputación de Castellón, Universidad Jaume I, Ayuntamiento de Castellón; con el fin de obtener un local gratuito para la atención colegial, descuentos y coorganización de actividades y formación, fomentar líneas de investigación e incentivar que en la UJI se imparta Educación Social.

**3. Promoción y defensa de la Educación Social.**

- 3.1. Mantener el contacto con las instituciones públicas y privadas para la representación, promoción y defensa de la profesión, con el fin de regularizar la figura profesional de la Educación Social.
- 3.2. Realizar acciones para la aprobación de la Ley de Regularización de la Educación Social.
- 3.3. Mejorar la comunicación y la difusión del COEESCV potenciando su participación en internet, redes sociales, etc.
- 3.4. Analizar la legislación que afecta a la Educación Social para solicitar su incorporación en aquellas donde no aparece o reclamar su corrección en las que aparece de manera inadecuada.
- 3.5. Defender por la vía administrativa y/o judicial la profesión.
- 3.6. Establecer y/o desarrollar convenios y acuerdos de colaboración con Universidades para acercar la actividad profesional al ámbito académico. Nos quedan pendientes UNED Valencia, UNED de Elche y la UJI.
- 3.7. Colaborar con asociaciones, ONG's y entidades que trabajen en ámbitos de intervención relacionados con nuestra actividad.
- 3.8. Promocionar, difundir y estimular la participación de la figura senior dentro del COEESCV.
- 3.9. Crear un Gabinete de Prensa dentro del Área de Comunicación del Colegio.

#### **4. Ámbitos de la Educación Social y Empleo.**

- 4.1. Promover el COEESCV como agente para la formación y el asesoramiento.
- 4.2. Atender y desarrollar los nuevos yacimientos de empleo de la Educación Social en los ámbitos de Juventud, Igualdad, Intervención en Violencia de Género, Sistema Educativo, Sanidad, Adicciones, etc.
- 4.3. Estimular e incentivar el emprendimiento laboral a través de sesiones formativas e informativas.
- 4.4. Ampliar y fortalecer las líneas de colaboración profesional con entidades afines a la Educación Social a nivel local, nacional e internacional.
- 4.5. Desarrollar el contacto y establecer convenios con instituciones y empresas, con el fin de promocionar el empleo de educadoras y educadores sociales. Actualizar la base de datos existente.
- 4.6. Consolidar y fortalecer los espacios de trabajo de la Educación Social en SS de Atención Primaria Básica.

#### **5. Estudio, investigación y formación.**

- 5.1. Buscar espacios de reflexión e investigación en torno a la Educación Social.
- 5.2. Fomentar la investigación de las Áreas y Secciones Profesionales.
- 5.3. Potenciar el servicio de la biblioteca física e impulsar la creación de una biblioteca digital. Así como un directorio de recursos y herramientas digitales para la acción de la Educación Social.
- 5.4. Promover las experiencias de la Educación Social en el ámbito judicial: mediación, peritaje, etc.
- 5.5. Generar líneas de trabajo e investigación con las Universidades, vinculando los TFG o las Tesis Doctorales con el COEESCV, así como con otras entidades relacionadas con el estudio y la investigación.
- 5.6. Elaborar el Plan de formación del COEESCV 2019-2020.
- 5.7. Realizar un estudio de egresados y de profesionales contratados como educadores/as sociales en los distintos ámbitos de intervención socioeducativa y sobre el perfil del educador y educadora social en la Comunidad Valenciana.
- 5.8. Contactar, vincular al COEESCV y dar a conocer experiencias de buenas prácticas profesionales y académicas.

#### **6. Participación en el asociacionismo estatal.**

- 6.1. Participar activamente en los encargos derivados de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES).
- 6.2. Continuar participando en la Junta del CGCEES asumiendo la responsabilidad de la Tesorería.
- 6.3. Apoyar a las Vocalías y Áreas de Trabajo del CGCEES.
- 6.4. Estimular vías de intercambio de experiencias formativas y laborales en el ámbito nacional.
- 6.5. Participar en la organización del VIII Congreso Estatal de Educación Social.

#### **7. Promover la calidad y la ética profesional.**

- 7.1. Continuar atendiendo las demandas que llegan a la Comisión de Ética dentro del propio COEESCV.
- 7.2. Desarrollar los compromisos de Ética y Deontología adquiridos a nivel estatal.
- 7.3. Reactivar la S.P. de Ética y Deontología para debatir y difundir aquellos aspectos relacionados con la ética, Código deontológico y buenas prácticas profesionales.
- 7.4. Contrastar la Guía Ética del COEESCV con los documentos que está trabajando la Unión Profesional como referencia para los Colegios Profesionales.